

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (el Comité), es un órgano colegiado integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuya finalidad es verificar el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos para ocupar el cargo de comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica y responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan en cumplimiento y ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 28 constitucional.

Para tales efectos, se hace del conocimiento de los aspirantes que los datos personales recabados con motivo de su participación en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica serán protegidos conforme a lo dispuesto por los Lineamientos en materia de protección de Datos Personales emitidos por el Comité de Evaluación.

De esta manera, el Comité de Evaluación, con fundamento en los artículos 11, fracción VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 14, fracción VII, de la Ley Federal de Competencia Económica, Undécima de las Bases de Funcionamiento de ese órgano colegiado, en los Lineamientos en materia de protección de Datos Personales del Comité y demás disposiciones aplicables emitidas por este último, podrá recabar y dar tratamiento a sus datos personales, que en contextos determinados podrían ser considerados sensibles, como son los de condición particular, identificación, de contacto, patrimoniales, financieros, académicos y laborales, datos que serán utilizados para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales que deben reunir los aspirantes a ocupar el cargo de comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que los datos personales proporcionados serán tratados y resguardados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, con base en los principios de licitud, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad. Los datos personales que, en su caso se obtengan mediante videgrabación serán utilizados únicamente para preservar la seguridad del examen de conocimientos a cargo del Comité, así como de las personas e instalaciones donde se aplique el referido examen.

Asimismo, los datos personales recibidos por el Comité de Evaluación en las solicitudes de información que se le formulen, serán utilizados exclusivamente para responder dichas solicitudes y con fines estadísticos.

Los datos personales recabados por el Comité de Evaluación podrán ser tratados sin consentimiento del titular en los casos de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables.

Los datos personales podrán ser transferidos en los términos establecidos en las disposiciones emitidas por el propio Comité.

El titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de sus datos personales en posesión del Comité, siempre que proceda conforme a los términos establecidos en las disposiciones emitidas por el propio Comité de Evaluación. Tales solicitudes podrán presentarse a través de la cuenta de correo electrónico contacto@comitedeevaluacion.org.mx habilitada para tales efectos y que podrá encontrar en el portal de internet del propio Comité.

El presente aviso de privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, para lo cual el Comité de Evaluación lo mantendrá informado sobre los cambios que tenga este aviso a través de su sitio web <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.